

Señor (a)  
**Representante Legal (o quien haga sus veces).**  
**ARPRECO S A S**

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**  
Tipo de acto administrativo: **AUTO 3394 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.**  
Expediente No: **3-2023-5825-257.**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra del **AUTO 3394 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **08 de Abril de 2024** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **12 de Abril de 2024**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **15 de Abril de 2024**.

Se le informa al notificado, de conformidad con el Artículo 7° del Decreto 572 del 2015, cuenta con el termino de quince (15) días hábiles, siguientes a la notificación, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado, debidamente constituido.

Contra el presente Auto **NO procede recurso**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al notificado se hace entrega de una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,



**JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ**  
Subdirectora de Investigación y Control de Vivienda

*Elaboró: Diana Regalado M. - Contratista SIVCV*  
*Revisó: Juan Carlos Hoyos Rodríguez – Profesional Especializado SIVCV.*  
*Aprobó: Juan José Corredor Cabuya – Profesional Especializado SIVCV.*